

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

(Comienza la sesión a las doce horas y dos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días a todos.

Bien, pues damos comienzo la sesión del día 21 de febrero de 2020, de la Comisión de Economía y Hacienda.

El secretario, por favor.

Único. Pregunta n.º 14, relativa a medidas tomadas para reducir el tiempo de pago a proveedores, presentada por D.ª María José González Revuelta, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0014]

EL SR. ORTIZ URIARTE: Buenos días. Punto único del orden del día, ppregunta n.º 14, relativa a medidas tomadas para reducir el tiempo de pago a proveedores, presentada por D.ª María José González Revuelta, del Grupo Parlamentario Popular, según publica el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 53, del 3 del 2 del 2020.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): El debate se desarrollará conforme a lo dispuesto por el artículo 171.2, en relación al 169.1 del Reglamento, correspondiendo un debate de quince minutos; de los cuales, diez se reparten a partes iguales para la formulación y contestación de la pregunta y cinco para los turnos de réplica y dúplica.

Tiene la palabra para formular la pregunta la Sra. González Revuelta, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Gracias...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Responde...

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Cinco minutos y dos y medio.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sí, es que el total son diez.

Responde la señora consejera, por un tiempo máximo de cinco minutos. Réplica de la señora diputada, dos minutos y medio. Y dúplica de la señora consejera, dos minutos y medio.

Concluido el debate del orden del día se levantará la sesión.

Bien. Pues damos comienzo, por lo tanto, con la pregunta del Grupo Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Buenos días.

Pues tenemos de nuevo un tema que cada día que pasa pues nos transmite que al Gobierno pues es un tema que no le interesa, que no es una prioridad en absoluto.

Porque Cantabria, en el mes de noviembre, que es el último dato conocido, es la comunidad autónoma que más ha tardado en pagar a los proveedores; 90,27 días. Es decir, ha superado ampliamente el doble del periodo medio de pago nacional y el triple del límite máximo de 30 días que establece la Ley de Estabilidad Presupuestaria

Podría tratarse pues de algo puntual, pues una situación muy concreta. Pero desafortunadamente no es así. La realidad es otra. La realidad es que, desde hace tres años, cuando no somos la comunidad autónoma más morosa, somos la segunda más morosa y si no la tercera. Es decir, en eso sí, siempre estamos a la cabeza en España en no pagar. Eso es algo de lo que podemos presumir.

Que, desde julio de 2015, que es cuando socialistas y regionalistas asumen el Gobierno de Cantabria, solamente un mes en el año 17, otro mes en el año 18 y otro año en el año 19 hayan pagado a tiempo a los proveedores, pues significa dos cosas: la primera de ella es que no tienen ningún interés en solucionar este problema; un problema grave, un problema serio. Yo sé que para ustedes no lo es, pero sí para los pequeños autónomos, para las pequeñas empresas, que son verdaderos sufridores de esta situación.

Porque cuando algo preocupa de verdad, cuando es una verdadera prioridad y no solo de boquilla, pues se buscan soluciones. Y cinco años buscando esa solución, porque es lo que dicen que llevan haciendo, desde el año 2015 siempre dicen que están buscando una solución, y no la encuentran, pues esto lleva a pensar que realmente o no lo ha intentado o son muy malos gestores porque, sino, es imposible de entender.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 37

21 de febrero de 2020

Página 713

Y la segunda conclusión es que la situación de la comunidad autónoma en los últimos años desde el punto de vista financiero es insostenible. Se ha llegado a un punto en el que es imposible que esa solución exista sin que se tomen decisiones drásticas, que por lo que veo no están ustedes dispuestos a tomar.

Mire, señora consejera, es escandaloso que quien debe generar las condiciones adecuadas, precisamente para estimular la actividad económica y el empleo, quien debe velar porque nuestras empresas puedan competir en igualdad de condiciones dentro y fuera de nuestra región, que no es otro que el Gobierno de Cantabria, pues sea precisamente el causante en muchos casos del cierre de esas pequeñas empresas y de esos autónomos, que dependen en un gran porcentaje de sus facturación de la administración.

Y esto no solo lo digo yo, no solo lo dice el Partido Popular, que es que somos muy alarmistas; sino que lo dice el presidente de la CEOE, lo dice la presidenta de los autónomos, la presidenta de ATA, que es una situación insostenible, que es un mazazo para los afectados, que las pequeñas empresas ya no tienen margen de maniobra, que es la asfixia para los autónomos. Que la morosidad provoca un efecto cascada en el resto de pagos de esas empresas. Y por supuesto que lastra la competitividad de esas empresas y por supuesto que lastra la competitividad de esas empresas que no pueden competir en igualdad de condiciones en el entorno más próximo: en Asturias, País Vasco, o Castilla y León, que precisamente sus gobiernos sí pagan y además pagan muy bien.

Así que no me extraña que Cantabria, en los últimos trimestres y en el año 2020 seguimos igual, sea la comunidad autónoma de España en la que más cae la creación de empresas porque con este panorama quién se va a arriesgar a hacer una nueva empresa en nuestra tierra.

Tenemos que ver cómo el Gobierno de Cantabria se financia a través de sus proveedores, es decir, a costa de pequeñas empresas y autónomos que tienen que ir al banco para pedir créditos para pagar el sueldo de sus trabajadores y para pagar a sus proveedores.

Y tenemos que ver cómo el Gobierno de Cantabria dice que las empresas públicas les sobran 20 millones de euros y que por eso lo transfieren para pagar los sueldos de los funcionarios, cuando sabemos que algunas de esas empresas llevan 1 año sin pagar a sus proveedores.

Y es que a lo largo de estos años se han puesto muchas excusas, a lo largo de estos cinco años, primero unas, después otras y las últimas las entregas a cuenta.

Mire, quien está a punto de cerrar su empresa, quien tiene que despedir trabajadores porque no puede sostener esta situación no le importa los motivos por los que el Gobierno de Cantabria no paga, quiere soluciones y están demostrando que son incapaces de dar esas soluciones a los cántabros.

Y mire, todas las comunidades autónomas tienen la misma financiación que Cantabria, el mismo sistema, las mismas fuentes, pero nosotros tenemos la ventaja de que somos los mejor financiados de España y aún así la mayoría de las comunidades autónomas cumplen y además cumplen muy bien.

Y no solo cumplen el periodo medio de pago, sino que algunas como Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla León, Galicia, País Vasco, la mayoría están muy por debajo de ese periodo medio de pago, ellas cumplen y nosotros triplicamos.

Yo no sé si es consciente de lo que ha ocurrido en la región de Murcia que ha sido intervenida por el ministerio. Y le recuerdo que desde el año 2018, desde mediados; es decir casi dos años; tiene Cantabria periodos medios de pago superiores casi todos los meses a los de la región de Murcia.

Así que me gustaría saber qué está haciendo el Gobierno de Cantabria para revertir esta situación, porque la próxima vez nos va a advertir Hacienda de que si no tomamos medidas desde luego nos va a llevar a la intervención, con las consecuencias que usted sabe que eso conlleva.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de Peña López-Tormos): Muchas gracias Sra. González Revuelta.

A continuación, tiene la palabra la señora consejera.

Bueno, me vais a disculpar, pero es que somos nuevos en...(Murmullos)... Ya te tocará... -ah, perdón-.

A continuación, la señora consejera, por favor.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Muchas gracias señor presidente.

DIARIO DE SESIONES

Página 714

21 de febrero de 2020

Serie B - Núm. 37

Este es un tema que nos preocupa a todos, no tengan duda que a mí la primera. Y que desde la Consejería a la que represento se han hecho y se están haciendo todos los esfuerzos para solucionar los malos datos del periodo medio de pago a proveedores.

Los datos de este periodo en los tres últimos meses son los siguientes, como bien ha dicho la Sra. González Revuelta: en noviembre 90,37 días, de los cuales si desglosamos 31,93 días del pago en la administración general y 113,15 en el Servicio Cántabro de Salud. En diciembre: 93,55 días. De los cuales al desglosar tenemos 31,85 días de pago en la administración general y 117,70 días en el Servicio Cántabro de Empleo. Y en enero por desgracia llegamos a los 106 días.

Debo realizar las siguientes matizaciones. Como pueden ver en la administración general el periodo medio de pago a proveedores está dentro de unos límites aceptables, se dispara en el Servicio Cántabro de Salud, pero hay que explicar que por ejemplo para diciembre que son 117,17 días si seleccionamos solamente las personas físicas y las empresas de Cantabria, para ellas el periodo medio de pago en el Servicio Cántabro de Salud es de 33,90 días para ese mes de diciembre.

Por tanto, nuestra economía regional y en concreto los autónomos y pymes de Cantabria no se ven afectados por el retraso en el pago.

Creo que el presidente de la CEOE y la representante de ATA no conocen esos datos.

Como les he dicho al principio de mi intervención, estos datos no son para estar orgullosos, sino todo lo contrario y yo soy la primera en reconocerlo. Pero bueno, una vez tomadas las medidas adecuadas les puedo anunciar que para el mes de febrero daremos unos datos en el entorno de los 30 días de pago a proveedores. Es decir, pasaremos del 106 de enero a unos 30 en febrero. Y por tanto se reduce en más de 75 días, el periodo medio de pago a proveedores.

A principio de marzo espero darles el dato definitivo porque lógicamente el mes de febrero no ha terminado, aunque estamos en una previsión de unos 29,89 días en el periodo medio global que incluye tanto a la administración general como al Servicio Cántabro en Salud.

Pero es lógicamente solo una previsión y aquí no valen las previsiones sino los datos definitivos que son los que tiene en cuenta el ministerio.

Por tanto, siento que esto no vaya a ser un tema recurrente en su oposición a esta Consejería y al Gobierno de Cantabria porque el periodo medio de pago a proveedores está solucionado.

Para lograr reconducir el dato del periodo medio de pago a proveedores las medidas adoptadas han sido las siguientes: una adecuada depuración de los datos suministrados para el cómputo del periodo porque se han detectado errores en relación por ejemplo con facturas debidas; se ha hecho uso del corto plazo. Se está procediendo a la elaboración de una orden de pagos que priorizará el pago a proveedores una vez atendidos los pagos necesarios mensuales que pondrá negro sobre blanco nuestra forma de gestionar la tesorería. Y por supuesto una mejora en la planificación del presupuesto monetario.

Pero aquí hay que poner de manifiesto que durante el ejercicio 2019 como consecuencia de la falta de gobierno y de presupuestos en España hemos tenido tensiones de Tesorería que desde la Consejería no se han negado en ningún momento, pero que nunca han puesto en riesgo los pagos mensuales que tenía que atender este Gobierno y que en ocasiones sí se ha cuestionado.

Antes de terminar, me gustaría precisar que toda esta batería de medidas cuando se han aplicado no tiene un efecto inmediato sobre el dato del periodo medio de pago a proveedores, pero que han dado sus frutos y que nos han permitido regularizar la situación.

Gracias por su atención y quedo a su entera disposición.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señora consejera.

A continuación, tiene su turno la Sra. González Revuelta por dos minutos y medio.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Gracias.

Señora consejera, este cuento lo llevan ustedes repitiendo desde el año 2016 que estábamos en esta misma situación. Repitiendo los motivos, repitiendo las mismas excusas. Pero es que lo que quieren los autónomos, lo que quieren las pymes son soluciones y las soluciones no las vemos, solo vemos las excusas.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 37

21 de febrero de 2020

Página 715

Y los datos de Cantabria son muy preocupantes. No tenía esos datos que acaba usted de adelantar de diciembre y enero, pero todavía es muchísimo más preocupante. Son los peores de España en el periodo medio de pago a proveedores, el triple del autorizado ya casi cuatro veces más y subiendo cada mes-

El periodo medio de pago sanitario pues 112, ahora usted me dice que 117. Pues ninguna comunidad se acerca a nosotros a esas cifras y la mayoría están por debajo de la mitad.

Y es que nuestro periodo medio de pago sanitario es cinco o seis veces mayor que el de Galicia, que el de Asturias, que Andalucía, que Navarra, que el País Vasco, cinco o seis veces más; que ahí es nada.

Tenemos una deuda comercial de 215 millones de euros que representa el 1,5 por ciento de nuestro PIB cuando la media nacional es del 0,41 y cuando ninguna comunidad llega al uno y nosotros al 1,5.

Yo con estos datos, si usted no está preocupada pues es que en realidad no entiendo qué es lo que tiene que pasar.

Y no me sirve lo que está diciendo ahora mismo, que es lo mismo que ha dicho el presidente, que el próximo mes nos vamos a poner al día; porque eso es mentira y usted lo sabe. Esto ocurre todos los años, todos los años recibimos el dinero de Madrid y con la financiación autonómica que llega a principios de año; pagamos una parte cada año más pequeño por desgracia de las deudas del año anterior, y en dos o tres meses estamos exactamente igual porque no se toman medidas de fondo.

Desde hace cinco años estamos incumpliendo sistemáticamente el periodo medio de pago. Pero es que de los últimos dos años estamos a la cabeza de España mes tras mes. Y hasta ahora no nos han intervenido porque estábamos cumpliendo el objetivo de déficit, gracias a los recortes que todos los años hacen ustedes; el Gobierno que no hace recortes, el Gobierno de las personas.

Pero es que el año 2019 vamos a incumplir el objetivo de déficit. Y, por lo tanto, si ustedes siguen sin pagar en tiempo y forma van a acabar interviniéndonos ¿Y usted sabe lo que eso significa? Pues se lo voy a decir, lo que significa señora consejera son recortes, más recortes.

Y para finalizar, me sorprende que diga que ATA y la CEOE no tienen datos de sus afiliados y de sus socios, porque creo que si alguien conoce los datos reales serán ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias Sra. González Revuelta.

A continuación, tiene la palabra la señora consejera por dos minutos y medio también.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Bueno, Sra. González Revuelta, como ya le he dicho yo no me siento orgullosa de los datos pasados, no son buenos, pero hemos cambiado la tendencia y como consecuencia de las medidas adoptadas se ha reconducido la situación de desviación en los plazos de pago a nuestros proveedores.

Y ahora hemos reconducido en aproximadamente 75 días dicho plazo y nos situaremos en el entorno de los 30 en el mes de febrero, se lo crea usted o no. Los datos saldrán próximamente, en el mes de marzo, y se los presentaré. Y los datos, los datos que se pueden cuantificar no se pueden discutir, son así. O sea... (Murmullos)... Sí claro

Bueno, yo creo que ésta es una buena noticia, aunque tengo mis dudas de que usted se alegre por esta noticia; porque como son de la escuela de cuanto peor, mejor. Pues yo ya no sé qué creer de ustedes.

Miren, no sigan con el tema este del pago a proveedores porque como ya la digo está solucionado para este año. Ya les gustaría a ustedes, que son los expertos en batir los récords de incumplimientos económicos financieros, haber sido capaces de mejorar este dato en tan poco tiempo.

Apliquen esas recetas mágicas que tienen a sus compañeros de Murcia que ellos sí que las necesitan, porque ellos sí que son los que están intervenidos.

Y le voy a decir una cosa. La invito a que lea con detenimiento la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, porque no es lo mismo el objetivo de déficit que el periodo medio de pago a proveedores. O sea, no tiene nada que ver para que nos intervengan, una cosa con la otra, es independiente.

Si usted se incumple reiteradamente el periodo medio de pago a proveedores, pues hay una serie de alertas de incumplimiento y si ocurre como en Murcia que incumplen desde el 2016, pues lógicamente les intervienen. Nosotros no incumplimos desde el 2016.

Gracias

DIARIO DE SESIONES

Página 716

21 de febrero de 2020

Serie B - Núm. 37

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señora consejera.

Señora diputada, señores comparecientes. Concluido el debate del orden del día se levanta la sesión

(Finaliza la sesión a las doce horas y veinte minutos)